3(Tres)

Acta No 18 (S.L. 09/09/2022)
RESOLUCIÓN N° 0599-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 004/2023 "SERVICIO DE CATERING – PLURIANUAL 2023, 2024 Y 2025 – AD REFERÉNDUM 2023, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: el Tercer Punto del Orden del Día;

El Expediente Nº 4728/2022, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 26/08/2022, Memorándum de fecha 26/08/2022, presentado por la C.P. REBECA NATALIA ARCE CÁCERES, Directora Administrativa Financiera, quien eleva el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 004/2023 "SERVICIO DE CATERING – PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025 – AD REFERÉNDUM 2023.

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos e Investigación, referente al Expediente Nº 26/08/2022 de fecha 26/08/2022. Por el cual se 1. Recomienda aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 004/2023 "SERVICIO DE CATERING – PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025 – AD REFERÉNDUM 2023".-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0599-01-22 Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 004/2023 "SERVICIO DE CATERING – PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025 – AD REFERÉNDUM 2023".

0599-02-22 Encomendar al Señor Decano realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, mencionado en el artículo anterior.

0599-03-22 Establecer que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano